

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 23 de Mayo de 1878.

NUMERO 73.

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.**ADMINISTRACION,**

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

JUEVES 23.—San Desiderio obispo y mártir, San Epitáceo obispo y Basileo, mártires. La aparición de Santiago Apóstol.

Fases de la Luna.

Cuarto menguante á las 8 y 8 minutos de la noche, en Acuario.—Buen tiempo.

CONTENIDO.**SECCION OFICIAL.****Secretaría de Gobernacion.**

Nombramientos.—Administracion General de Correos.

Secretaría de Instruccion Pública.

Nombramientos.

Secretaría de Marina.

Movimiento marítimo.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Editorial.**Revista interior.**

Bienvenida.—Teatro.—Telegramas.—Programa.

Revista Exterior.

La Exposición.

Seccion Científica.

Observaciones meteorológicas.—Bibliotecas

Seccion de Avisos.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.**SECRETARIA DE GOBERNACION.**

Nº 111.

Palacio Nacional.

San José, 22 de Mayo de 1878.

Estando concluida la colocacion de la línea telegráfica de San Ramon, de conformidad con lo propuesto por el Director General del ramo, nómbranse telegrafista único de aquella Villa, á Don Reinaldo A. Jurado, con el sueldo de cuarenta pesos mensuales: mensajero, á R. Casimiro García, con el sueldo de cinco pesos al mes: guarda, al Señor Paulino García, con treinta y cinco pesos tambien mensuales. Y en atencion al aumento de trabajo que con motivo de la nueva línea tendrá el telegrafista de Atenas Don

Gumecindo Jinesta, elévase el sueldo de este empleado á la suma de cincuenta pesos al mes.—Comuníquese.

El Secretario de Gobernacion encargado del despacho ordinario.

MACHADO.

ADMON. GRAL. DE CORREOS.

San José, Mayo 22 de 1878.

Servicio de Correos de la República, durante el mes en curso.

Todos los dias pares saldrá correspondencia para Grecia.

El 25 para Limon y carrera.

Los sábados para Santa Cruz y Nicoya.

Los lunes y jueves para Liberia, Bagaces y todos los barrios de esta Capital.

Los miércoles para Puriscal y carrera.

El 25 (via Panamá) para Europa, EE. UU. de América etc.

El 28 para San Salvador, Guatemala, Méjico y California.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 48.

Palacio Nacional.

San José, 22 de Mayo de 1878.

Hallándose vacante la Escuela de varones de Aserrí, y estando en disposicion de servirla el notoriamente apto Don Félix Mata Brenes, por deferencia á las reiteradas instancias de aquel vecindario donde en la actualidad reside, nómbrasele para Preceptor de dicha Escuela.

El Secretario de Instruccion Pública encargado del despacho ordinario,

CASTRO.

Nº 49.

Palacio Nacional

San José, Mayo 22 de 1878.

De conformidad con las propuestas hechas por el Gobernador de esta Provincia con conocimiento de la idoneidad respectiva, nómbrase para maestro de la Escuela del barrio de San Miguel de Desamparados, á Don Guillermo Madrugal, y para la de San Rafael de la misma jurisdiccion, á Don Clodomiro Gonzalez.

El Secretario de Instruccion Pública encargado del despacho ordinario,

CASTRO.

Nº 50.

Palacio Nacional.

San José, Mayo 22 de 1878.

Asintiendo, con lo acordado por la Ilustre Representacion Provincial de Heredia, en sesion de quince del corriente, nómbrase para Preceptor de la Escuela de Santa

Bárbara de aquella Provincia, á Don Faustino Viquez en reposicion de Don Florentino Cortés, quien ha renunciado la direccion de dicha Escuela.

El Secretario de Instruccion Pública encargado del despacho ordinario,

CASTRO.

SECRETARIA DE MARINA.**MOVIMIENTO MARITIMO.****Puerto de Puntarenas.**

SALIDA.

Mayo 22.—Ayer á las seis p. m. zarpó con destino á Corinto, la fragata francesa, "Bremontien," al mando de su capitán Matilot, con 160 toneladas palo-mora, sin pasajeros; y despachada por J. J. Duprat.

ADMON. JUDICIAL.**Corte Suprema de Justicia.**

Miércoles 22.

Sala primera.

1º

El Señor Magistrado Presidente Doctor Figueroa fué declarado hábil para conocer en el juicio ejecutivo, por cantidad de pesos, intentado por Don Federico Tinoco, como apoderado de Don Francisco Mª Iglesias, contra los herederos de Don Juan J. Borbon, en que se habia excusado.

2º

En el juicio intentado por Don José E. García, para que se excluya un terreno de su propiedad, de las demasias denunciadas por el Señor Ambrosio Guzman en un sitio del Señor Silvestre Salazar, se decretó un traslado á los expresados Salazar y Guzman, y al Señor Magistrado Fiscal sobre la cuantía del asunto, para el efecto de admitir ó nó la súplica interpuesta por la parte del Señor García.

3º

En el interdicto de despojo de una paja de agua, intentado por Don Francisco Saenz contra Don Márcos Vargas, se declaró legal la excusa propuesta por el Señor Magistrado Presidente Doctor Figueroa.

4º

La instruccion contra Abelino Castro, por herida leve, se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal.

San José, Mayo 22 de 1878.

El Secretario,
BENITO SERRANO.

Mayo 22.

Sala segunda. CIVILES.

I.

En el juicio ordinario promovido por el Señor Manuel Bolaños contra el Señor Desiderio Salas sobre rescision de un contrato, se aprobó el auto suplicado.

II.

En la tercería excluyente promovida por Micaela Retana en el juicio ejecutivo promovido por Domingo Barrantes contra Valeriano Monge por cantidad de pesos, se decretó traslado á los apelantes mencionados Monge y Retana y apelado Licenciado Don Juan Rafael Mora G. por el orden en que quedan indicados y por el término de ley.

III.

En el juicio ejecutivo promovido por Víctor Jimenez contra Enrique Cascante, Ildefonso Marin y Rafael Jimenez por cantidad de pesos, se confirmó el auto apelado, se condenó al apelante en las costas de ambas instancias y se deja al Señor Ildefonso Marin, su derecho á salvo para que en la vía y forma que haya lugar, ejercite las demas acciones que sobre la cesion de un remate pueda tener.

IV.

En el juicio ordinario promovido por el Doctor Don Antonio Cruz como apoderado de la casa Moses, Levy y Compañia de Londres contra Don Salvador Gonzalez por cantidad de pesos, se aprobó el auto suplicado y se condenó al suplicante en las costas del recurso.

V.

Mañana á las doce tendrá lugar la vista del juicio entre los Señores Norberto Sanchez y Pedro Barquero.

San José, Mayo 22 de 1878.

El Secretario,
ABEL GUTIERREZ.

REMATES.

A las once y doce del veintitres del corriente, se han de rematar en el mejor postor en la puerta de este Juzgado, las fincas siguientes: una casa y solar situados en el centro de la Villa de la Union, distrito 1º, canton 3º de esta Provincia, lindantes: Norte, casa y solar de los herederos de Gregoria Fernandez; Sur, la plaza pública de la Villa de la Union; Este, casa y solar de Toribio Fernandez; y al Oeste, calle en medio, casa y solar de José Francisco Conejo, constante el solar de diez y siete varas de frente por treinta y seis de fondo, y la casa que se compone de una sala, un aposento, un cuarto de caedizo, corredor y cosina de quince varas de largo por diez de ancho y vale \$ 2,000.—Una hacienda de café situada en la misma Vi-

lla en el distrito 2º, barrio de Mercedes, lindante: al Norte, calle en medio, cafetales de los herederos de Joaquín Córdova y Silvestre Mora: Sur, idem de Mercedes Calvo: Este, idem de Ignacio Conejo, José Garro, Toribio Fernández y de Juan Felipe Mora; y Oeste potrero de Gregorio Calvo, constante de una manzana y tres cuartos y vale \$ 2,000.—Un potrero situado en el barrio del Dulce Nombre de la Villa de la Unión, distrito 1º, lindante: Norte, potrero de la testamentaria de Gregoria Fernández: Sur, idem de Paulino Sanabria: Este, calle en medio, terreno de Pedro Conejo; y Oeste, río Tiribí en medio, terreno de Martín Quezada, constante como de cinco cuartos de manzana y vale \$ 400.—Un cafetal situado en la calle de ronda al lado Oeste del centro de la Villa de la Unión en el distrito 2º, lindante: Norte, solar de José Garro: Sur, solar de Leonor Fernández: Este, calle en medio, solar de Dolores Sarmiento; y Oeste, cafetal de Juan Felipe Mora, constante de cuarenta varas de frente por cien de fondo y vale \$ 400.—Un potrero en la misma Villa en el distrito 1º, barrio de San Rafael, lindante, Norte, carretera Nacional en medio, potreros de Juan Manuel y Juan Boza: Sur y Este, idem de los herederos del Señor Eugenio Bermúdez, y propiedad de la Señora Pilar Molina, constante como de cinco manzanas y vale \$ 1,100.—Un solar cultivado de café, situado en el centro de la Villa de la Unión dicha, en el distrito 1º, lindante: Norte, solar de la sucesión de la finada Gregoria Fernández: Sur, calle real en medio, con la plaza principal de la Villa: Este, solar del menor Rafael Mora; y Oeste, parte de esta finca que pertenece a la Señora Leonor Fernández, constante de veinticinco varas de frente por cincuenta de fondo próximamente y vale \$ 400.—Y un solar situado en la Villa, distrito y cantón citados, que linda: Norte, solares de Ramón Aguilar y Sinforsosa Solano: al Sur, calle en medio, idem de la misma Sinforsosa Solano: al Este, idem de Gregorio, Francisco, Guadalupe y Rafael Calvo; y al Oeste, calle en medio, idem de Simona Bejarano, y vale \$ 400.—Estos bienes pertenecen al Señor Juan Felipe Mora, están inscritos en el Registro de la Propiedad, y se venden para pagar cantidad de pesos que adeuda a los Señores Don Vicente Aguilar y Don Leon García.—Quien quisiere hacer postura, siendo arreglada que comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago, Mayo 20 de 1878.

J. M. ZELEDON JIMENEZ.

Francisco M. Peña.—Jesus Meneses.

2....

A las doce del día veintitres del corriente, se han de rematar en el mejor postor y en la puerta de este Juzgado, los bienes siguientes: una casa y solar situados en el barrio del Carmen, distrito 3º de este cantón, valorados en cuatrocientos pesos; la casa es construcción de adobe, madera de cedro y cubierta de teja y mide ocho varas de largo por diez de ancho, inclusive en ésta un caedizo perteneciente a la misma casa: mide el solar en que está ubicada treinta y cuatro varas de frente, por cincuenta y dos de fondo, y linda: Norte, casa y solar de Francisco Bonilla: Sur, calle en medio, casa y solar de José María Zúñiga: Este, id. de Juan Cedeño; y Oeste, idem de Manuel Monge. Estos bienes pertenecen a la mortal de Idefonso Cedeño, y se venden de orden de este Juzgado para pagar deudas y costas de la misma. Quien quisiere hacer postura ocurra que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado 3º Cartago, Mayo 14 de 1878.

R. V. CALDERON.

Antº Brenes.—Pantaleon Perciva.

2

A las doce del día veintitres del corriente mes se ha de rematar en el mejor postor en la puerta de este Juzgado, la finca que se describe: un terreno parte de potrero y montes comprensivo de tres caballerías diez y ocho manzanas situado en el paraje nombrado el "Alto de las Varas", jurisdicción de la Aldea de Turrealba, distrito 3º cantón 2º de esta Provincia, bajo los siguientes linderos: Norte, hacienda de José Morales, antes de Agustín Riggemback y con terreno de Gorgonio Navarro, calle en medio: Sur y Oeste, hacienda de Don Manuel Bedoya; y Este idem de dicho Morales. Está inscrito en el Registro de la Propiedad, pertenece a Don Francisco Rojas Arias.—Vale mil quinientos pesos y se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda a Don Vicente Aguilar, quien lo ejecuta.

Quien quisiere hacer postura siendo arreglada, que comparezca.

Juzgado Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de Cartago, Mayo 20 de 1878.

J. M. ZELEDON JIMENEZ.

Francisco M. Peña.—Jesus Meneses.

2

A las doce del día siete de Junio próximo entrante, se ha de rematar en el mejor postor en la puerta de este Despacho, una casa de habitación con el solar en que está ubicada, situada en el Cuartel de la Laguna de esta Ciudad, Distrito y Cantón primero de esta Provincia, lindante: Norte, hacienda ó beneficio de café de "O von Schröter y Ca." Sur, calle en medio, casa y solares de Santos Cordero y Juaná Orando: al Este, idem del Presbítero Don Jesus Gutiérrez; y Oeste, idem de Ramon Barboza, y hacienda ó beneficio de café de "O von Schroter y Ca.," constante la casa de diez varas dos tercias de frente por doce varas de fondo, y el solar de veintituna varas de frente por cincuenta varas dos tercias de fondo. Inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 159, folio 71, finca número 14,746 "Oriental," inscripción número uno. Valorada en un mil cuatrocientos pesos.—Pertenece a la mortal de la Señora Isabel Ulloa, único apellidado, vecina que fué de la Laguna de esta Ciudad; y se vende de orden de este Juzgado, previa información de utilidad y necesidad para el pago de deudas, quinto y costas, á solicitud de partes.—Quien quisiere hacer postura, ocurra, que se le admitirá.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia. San José, Mayo 21 de 1878.

PEDRO P. ZELEDON.

Benito Duran.—J. Ramon Flores.

2:-

A las doce del día ocho de Junio próximo entrante se ha de rematar en el mejor postor en este Juzgado, un terreno plantado de café, situado cerca de la plaza de la Iglesia del barrio de San Isidro, Distrito sétimo, Cantón primero de esta Provincia, constante como de una manzana, lindante: al Norte, calle en medio, terreno de los Señores Prudencio Cordero y Lorenzo Morales: al Sur, terreno del Señor Ventura Varela, hoy de Eufracia Rojas: al Este, terreno de Macario Arias; y Oeste, terreno de Lorenza Morales. Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo noventa y seis, folio 419, finca número 7906 "Oriental," inscripción número uno. Vale cuatrocientos cincuenta pesos, y pertenece a la testamentaria de la Señora Casilda Soto, y se vende de orden de este Juzgado, previa información de utilidad y necesidad á pedimento de partes, para el pago de deudas y costas.—Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia. San José, Mayo 21 de 1878.

PEDRO P. ZELEDON,

Benito Duran.—J. Ramon Flores.

2:-

EDICTOS.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, legatarios y acreedores que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Don Ramon Brenes que fué mayor de edad, casado, artesano y vecino de esta Ciudad, para que dentro del término de quince días, se presenten á deducirlo en la respectiva mortal á que le he dado principio.

Juzgado 3º, San José á las doce del día veintidos de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho.

JUAN BTA. VARGAS.

Rafael Monje.—Franco Bendaña.

REGIMEN MUNICIPAL.

ORDEN.—Siendo sumamente perjudicial que los dueños de pajas de agua de la Cañería, mantengan abiertas las llaves, haciéndose de esta manera grandes derrames, esta autoridad previene: á los indicados dueños tomen apenas el agua necesaria, para evitar las putrefacciones que con tal descuido causan: el que contravenga á esta disposición pagará una multa de cinco á veinticinco pesos.

Gobernacion de la Provincia. San José, Mayo 15 de 1878.

FRANCISCO CHAVES CASTRO.

6. v. 3.

Agencia principal de Policía de la Provincia de Heredia.—AVISO.—Con las fechas que á continuación se expresan, han sido depositados por la policía como perdidos, los animales siguientes:

Mayo 13.—Una mula parda, de regular tamaño, marcada.

Mayo 15.—Una yegua negra, de regular tamaño, marcada.

Mayo 15.—Una yegua pequeña, doradilla, marcada.

Mayo 15.—Una yegua retinta, pequeña, marcada.

Mayo 15.—Un caballo alazan, con un lucero en la frente, y una pata blanca, marcado.

Mayo 16.—Un caballo melado, pequeño, de regular andadura, marcado.

Lo que pongo en conocimiento del público, para que las personas que se crean con derecho á dichos animales, se presenten á legalizarlo dentro el término de ley.

Mayo 21 de 1878.

RAMON RAMIREZ.

Jefatura Política del Paraiso.—AVISO.—Se avisa á las personas á quienes interese, que en el fondo de Policía de esta Villa, existen los animales que se expresan á continuación.

Mayo 14.—Una yegua melada, con su cría.

Id. 5.—Un novillo barroso.

Cuyos animales entraron en depósito en las fechas expresadas, y se avisa á quienes pueda interesar, que ocurran á sacarlos, pues de no verificarlo en el término que la ley señala, serán subastados en favor del fondo de esta Villa.

Paraiso, Mayo 20 de 1878.

TIMOTEO SOLANO.

POLICIA.

Vacuna.—Se administra los jueves á las 12 en la Botica del Aguila.

Las Boticas de servicio público durante la presente semana son las siguientes:

San José.—La de San José.—Calle del Comercio.

Cartago.—La del Farmacéutico Don Enrique Guier.

Heredia.—La de los Doctores Flores.

Alajuela.—La del Doctor D. Carlos Silva.

Puntarenas.—La de Don José Cáceres.

San Ramon.—La de Don Pedro Urrutia.

EDITORIAL.

Con el presente número empieza el segundo trimestre de este periódico.

Cuando el Supremo Gobierno, habiendo pesado la avanzada situación del país, concibió y puso en obra el designio de sustituir la *Gaceta Oficial* que se publicaba semanalmente, por un periódico diario, talvez llegaron á imaginar algunos que sería efímera la existencia de este, y podrían mirar con desconfianza una publicación que en apariencia estaba condenada á vivir muy poco. Y en efecto, la magnitud relativa de la empresa, la falta de costumbre, pues que no se tenía una publicación de estas condiciones, y sobre todo, el desconocimiento del valor intrínseco del país, eran motivos bastante poderosos para infundir desconfianza, particularmente en aque-

llos que al lado de cualquiera empresa de este género, hallan muchas dificultades.

Pero ya hemos visto que esta desconfianza, si acaso la habia, era infundada; hemos visto que muy bien puede darse una publicación diaria en este país que tiene bastante movimiento y bastante vida para ello, y para mas todavía si hubiera penetrado en las clases industriales, comerciantes y estudiosas ese espíritu de dar publicidad á todo lo que se emprende, se hace ó se desea.

Nosotros creemos que la prensa es la expresión del ser de los pueblos, y comprendemos que este Diario, si bien llena el programa que se trazó en su principio, no está tan alto como la situación del país; y esto depende de obstáculos que es preciso destruir poco á poco, porque no pueden obviarse instantáneamente. La prensa es el eco del movimiento de los pueblos, y sólo donde ese movimiento no existe, donde no hay vida ni acción, la prensa está callada y muda; pero es verdad también que por mas que haya vida propia, si no se está educado para las relaciones amplias y abundantes, la prensa no puede ser sino la débil manifestación de una existencia escéntrica, sustraída aún al universal movimiento.

En un país como Costa-Rica cuyos habitantes son industrioses por carácter y activos por temperamento, hay necesariamente mucha vida y mucha riqueza, cosas que dan animación á la prensa y material bastante para que ésta dé constantemente su luz en beneficio de los intereses generales; pero es preciso que los beneficios de la prensa sean reconocidos, que se tenga entusiasmo é interés en participar de esa luz, y que se contribuya al levantamiento y mayor extensión de las publicaciones que la proporcionan. El Diario Oficial tiene vida propia, porque tiene toda la vida del país. El continuará sin interrupción como hasta hoy, contando con la seguridad de elementos y materiales; pero para ser tan interesante, como conviene; para poder encerrar en sus columnas, no sólo el movimiento interior sino también algo del movimiento extranjero, condicion indispensable para poder tener conocimiento completo del modo seguro como hemos de vivir y trabajar, es preciso que todos los individuos del país, mirando con mas interés publicaciones de este género, procuren adquirirlas, y contribuyan al sostenimiento de un periódico, que como el Diario Oficial, es de importancia para los intereses agrícolas, comerciales, industriales, políticas y sociales de estos pueblos.

Es ya tiempo de que dejemos el horror que se tiene á lo que algunos han querido llamar empresas imposibles. Habiendo voluntad todo se puede; y si antes bastaba al país un periódico que de vez en cuando dijera algo ó mucho, hoy necesita tener mas que

eso, y no muy tarde el que existe no será bastante. La prensa está siempre acompañando al progreso, y donde quiera que este penetra, allí va ella á formar su campamento. Costa-Rica en pocos años ha avanzado notablemente y pronto, muy pronto, se colocará á una altura considerable, merced á su espíritu emprendedor y laborioso. La prensa manifestará entonces ese grado eminente de adelanto, siendo superior á la de hoy, como ésta ha mejorado respecto de la de pasadas épocas.

REVISTA INTERIOR.

Bienvenida.—Ayer en el tren de la tarde llegó á esta Capital S. E. el Presidente de la República, sin novedad alguna en su salud, y completamente satisfecho por el estado en que se encuentran las poblaciones que visitó, y el país en general. La paz interior está afianzada tanto por la dirección de la política del Gobierno, como por el buen sentido de los costarricenses, en quienes obra la creencia de que solo con esta condicion se realiza el progreso. Esta paz interior da al Gobierno la seguridad para llevar á cabo las benéficas empresas que tiene iniciadas, y ella es además la garantía que da la persuasión íntima de que no será turbada la paz con relacion al exterior, ocurrencia que tanto se ha temido.

Teatro.—En la noche de hoy la Compañía Dramática dará la cuarta funcion, representando una comedia interesante por su asunto.—El teatro estuvo muy concurrido el domingo último, y de la representación de ese día hemos oído hacer justos encomios.—Segun se asegura es mejor aún la que se tiene preparada para esta noche.

Telegrama de Esparza.—Mayo 22 El correo de los pueblos solo trae la noticia de existir en ellos mucha cantidad de chapulín y saltón, aunque los daños causados hasta ahora son insignificantes. La disenteria que se presentó en esta ciudad no ha tomado incremento. Las lluvias han disminuido notablemente en término de parecer que estamos en verano.

Programa de la retreta que se dará esta noche, por las Bandas Militares de la Capital, frente al Palacio Presidencial.

- 1ª Polonesa por Enrrí
- 2ª Zampa. Obertura.
- 3ª Valses.

San José, Mayo 23 de 1878.

RAFAEL CHAVEZ.

REVISTA EXTERIOR.

La Exposicion.

El 1º del corriente mes era el día señalado para la apertura de la Exposicion en Paris. La política europea infundia con razon serios temores con respecto á la realizacion de aquel certámen universal de la industria y del arte, y la prensa toda pedia unánimemente á los hombres de Estado que debian mantener ó romper el equilibrio de Europa, concediesen siquiera la tregua de la Exposicion. No era posible mirar con indiferencia la lucha de dos aspiraciones poderosas, si la una, la mas benéfica, habia de perecer por el predominio de la otra. La lucha del mundo industrial y artístico sería infructuosa si llegara á encenderse la hoguera de las ambiciones y maquinaciones de gabinete; la Exposicion no tendría ser si la guerra europea estallara en esa época, y por eso se pedia aquella tregua conociendo que un día perdido para la Exposicion era mucho, mientras que la guerra mientras mas se retardara mé-

nos mal sería, y mejor aún si no se verificaba nunca.

Por fortuna la tregua se ha obtenido ocasionalmente, y creemos que la Exposicion se habrá abierto el 1º de Mayo bajo la proteccion de la paz que asegura sus trabajos.

Varias juntas de comercio han pedido que se rebaje en todos los caminos de hierro el precio de transporte, para facilitar y procurar la mayor concurrencia á la Exposicion, medida que tomaron algunas compañías de vapores del Atlántico. Todo se ha arreglado convenientemente, y parece que por todos motivos la Exposicion será tan rica, tan interesante y tan grandiosa como la Francia quería formarla y como la esperaban las demas Naciones.—Todas las de Europa concurren á la Exposicion, sin exceptuar la Alemania que de muy buena voluntad se resuelve á traer su industria y su ciencia á Paris para exhibirlas en este centro del arte universal, con la sola condicion de que no se presenten cuadros ni objetos alegóricos que recuerden la guerra francoprusiana y sus horrores de 1870 y 71. Pronto tendremos noticias de esta Exposicion, que es para las artes, las ciencias, la industria y el comercio el punto de cita, y el lugar de donde saldrán robustecidos y laureados para continuar cada cual su marcha ascendente en la escala del mejoramiento.

La Francia posee un nuevo vapor de capacidad y dimensiones interesantes.—

El Tourville, acorazado con espolon, verificó las pruebas de su máquina bajo la direccion de M. Orsel y en presencia de una comision presidida por el contralmirante Mr. Peyron. *El Tourville* recorrió 172 millas con todos los fuegos encendidos; con 6 calderas de las 12 que tiene, fija su marcha constante en 14 millas, y en caso extremo puede forzar hasta las 18 sin comprometer la seguridad de la máquina.—Es de 1800 caballos nominales, pudiendo desarrollar 7200; tiene 48 hornos en 12 calderas. El peso total de la máquina y calderas es de 1.330,000 kilogramos; la hélice es de cuatro ramas, su peso es de 19,000 kilogramos, y su diámetro cinco metros 80. La eslora es de 105 metros. El consumo de carbon por hora un kilogramo por caballo, ó sean 180 toneladas de carbon por dia, lo que ocasiona un gasto de 8000 francos. Las carboneras admiten 850 toneladas de combustible, con el cual tiene para cinco dias de marcha á toda velocidad, recorriendo 1200 millas. Lleva dos chimeneas con una seccion de 11 metros cuadrados cada una; la tripulacion es de 554 hombres, inclusa la dotacion de la máquina.

SECCION CIENTIFICA.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José.

Mayo 21.	Termómetro centígrado.		
7 a. m.	2 p. m.	9 p. m.	Término medio.
22, 25	25, 75	21, 75	23, 25
Viento:			
SE.	NE.	NE.	
Estado de la Atmósfera:			
Claro y osc.	Claro y osc.	Claro y osc.	
Barómetro: Término medio 26, 752			

Bibliotecas.—[Continuacion.]
IV.

Entre los medios destinados á la utilidad y servicio del público en una Biblioteca, figuran en primer término los catálogos. Ellos son á la vez la obra más difícil y costosa, y de las mas necesarias. Antes que todo, es preciso que el lector sepa lo que puede leer y que tenga un guía que lo dirija, y el empleado necesita igualmente un

medio de encontrar fácil y prontamente el libro pedido.

En las pequeñas Bibliotecas, como las populares, puede bastar por catálogo un simple inventario, en que cada libro, enumerado simplemente con su autor y título tenga un número de órden, que se pegará tambien sobre el lomo del respectivo libro; pero, cuando aquellas contengan ya un número crecido de obras, convendrá la division en secciones, por materias. En las Bibliotecas Municipales del Brasil, se impone al bibliotecario la obligacion de catalogar los libros conforme á alguno de los "métodos bibliográficos actuales." Sin embargo, cualquiera que fuere el elegido, convendría que fuese uniforme para todo el sistema de Bibliotecas: el seguido: por ejemplo, en la Biblioteca Nacional.

Dos clases de catálogos se consideran indispensables en toda gran Biblioteca: 1º Catálogo general alfabético por apellidos de autores; 2º Metódico ó sistemático por materias. Uno y otro se completan. El primero solo comprende de ordinario de nombre del autor, título del libro, ciudad de la impresion, nombre del editor ó impresor, data, número de volúmenes, formato, y las correspondientes referencias á la clase, division y número de órden del catálogo sistemático. Este debe ser aun mas completo: fuera de todas aquellas indicaciones, que no siempre son tan fáciles de precisar, sobre todo, cuando se trata de libros de los primeros tiempos de la imprenta, ó de anónimos, seudónimos, etc., para lo cual se han dado numerosas reglas, un catálogo sistemático debe contener una descripcion del libro, indicando en cuanto es posible el número de páginas, láminas y planos, el estado de conservacion, las notas marginales que pudieran darle valor, su precio de venta, etc., etc., y para ser completo, dicho catálogo debe además contener notas bibliográficas y biográficas y todo lo que pueda indicar su importancia y guiar á un investigador. Bien se comprende por esto cuántos conocimientos debe tener un bibliotecario y cuán difíciles y costosas deben ser la formacion y publicacion de un catálogo razonado de una gran biblioteca. Es esta una obra que ocupa incesantemente en Europa á una parte de los empleados consagrados especialmente á ella; y con todo, es rara ó ninguna la gran Biblioteca que posea aquellos dos catálogos completos. La del museo británico solo tiene el catálogo alfabético; y aunque éste cuenta ya 1,530 volúmenes manuscritos y 22 de índices remisivos, no está aun completamente terminado.

Para la formacion de un catálogo sistemático, deben los libros dividirse en secciones y divisiones, cuyo número y contenido varían en las diversas Bibliotecas, no habiéndose llegado en este punto á adoptar un sistema uniforme de clasificacion. El carácter más ó menos general ó especial de una Biblioteca, y hasta las condiciones de local, han determinado aquello. En lo que si hay uniformidad general es en no buscar una clasificacion rigurosamente científica ó filosófica, sobre que los sabios tampoco están de acuerdo, y que en todo caso no sería fácilmente comprendida por la generalidad de los lectores. El número de secciones ó clasificaciones varia, pues, de seis ú ocho hasta veinte y cinco. En la Biblioteca Nacional de Paris se ha adoptado el último, correspondiendo cada clasificacion á una de las veinte y cinco letras del alfabeto; otras letras ó signos marcan las divisiones de cada clasificacion, las series de los *formatos* en 4º, 8º folio, y el número de órden que corresponde en ellas á cada libro. Una pequeña etiqueta pegada sobre el lomo de éste, contiene todos esos signos. Así, por ejemplo, E b 4º 525 pueden indicar: E historia, b cronología, 4º formato, 525 número de órden del volumen. Los estantes deben contener en la parte superior las letras ó signos correspondientes; y si no se quiere pegar etiquetas en los lomos, dejando solo la que en todo caso debe ir en la parte interior de la tapa de cada libro, se pueden señalar los números de órden escribiéndolos en el borde de las tablillas, al principio y fin de cada una de éstas, segun correspondan. El número de divisiones y subdivisiones pueden variarse hasta el infinito por medio de la combinacion de letras y signos. Bien se comprende que se necesita de una critica ilustrada para asignar á cada libro la clasificacion ó division correspondiente en el sistema adoptado. ¿Dónde debe, por ejemplo, colocarse la numismática, en la clase de historia ó en la de artes? En todo caso, para evitar dudas,

debe agregarse al catálogo un índice alfabético de los diversos ramos de la ciencia. Si no es posible tener los dos catálogos indicados, debe preferirse el sistemático, agregándole un índice de autores con referencia á los números y signos correspondientes á cada una de sus obras.

Sobre el método inaterial de formar un catálogo, existen igualmente diversos procedimientos. En Inglaterra se usa más generalmente una banda de papel que se pone en todo libro entrado y en la cual se han escrito las indicaciones que debe contener el catálogo.

En Francia se prefirió el sistema de pequeños cartones, que con aquellas indicaciones se van colocando en una caja dividida en compartimientos correspondientes á las divisiones del catálogo. Este sistema permite hacer fácilmente las intercalaciones necesarias y rectificar los errores; pero los cartones no pueden ponerse al servicio del público, que los trastornaría. El método de inscribir los libros en un gran cuaderno, dejando al fin de cada materia ciertas páginas en blanco, como se hace en la Biblioteca Nacional de Santiago, tiene el inconveniente de no poder á veces calcularse el espacio dejado para los nuevos libros, de que puede resultar la formacion de otro cuaderno, con gran dificultad para las investigaciones. Además, hace imposible las rectificaciones y ampliaciones. Sobre este punto, se va haciendo general el sistema de catalogar los libros en hojas de papel, de que se forma un libro por medio de una encuadernacion mecánica, que permite toda clase de intercalaciones. Para facilitar mas todavía el encontrar un libro, se recomienda, y en cuanto es posible, se procura que el color de las pastas correspondá exclusivamente á una seccion ó division determinada. Esto se consigue más fácilmente estableciendo como anexo á la Biblioteca un taller de encuadernacion en que se hagan los trabajos segun las indicaciones de los bibliotecarios; taller que existe en las mas de las Bibliotecas europeas, y que además se hace necesario para evitar los riesgos de pérdida ó suplantacion de un libro ó manuscrito precioso, que podria correr peligro en casa del encuadernador.

Fuera del catálogo de libros, existen otros especiales de las secciones de estampas, medallas y cartas geográficas, en que de ordinario se sigue la clasificacion por escuelas y países y por órden cronológico. Y todavía no son los indicados los únicos catálogos formados para servir al público. Hay en algunas Bibliotecas catálogos especiales de manuscritos (éste existe en todas); de biografías, que al lado de un nombre histórico indica las fuentes en que pueden estudiarse la vida y trabajos; de opúsculos ó tesis universitarias ó académicas; y de periódicos ó revistas. Este último es, sobre todo, interesantísimo: dividido tambien por materias, salva del olvido trabajos importantes que sin él quedarían perdidos entre los infinitos tomos que forman las revistas periódicas en poco tiempo.

Este servicio ha sido principalmente introducido en la Biblioteca de Boston y otras de los Estados Unidos, en donde se han inventado salas especiales para la lectura de periódicos y revistas. En un principio se dejaban estos sobre mesas á la disposicion del público; pero ello introducia pronto confusion, y por esto se ha adoptado el sistema de colocar las revistas en los diversos compartimientos de un armario, en que se deposita el boletín en que el lector pide un número hasta que sea devuelto. Los periódicos no entran, pues, en el gran catálogo sistemático, el cual no es en los Estados Unidos tan completo como se procura tenerlo en Europa. Compendiadamente, se limita á indicar poco más que el autor, título, volúmenes, formato y lugar y año de la impresion de un libro.

En cambio, el empeño por servir pronto y fácilmente á un público que se considera y es considerado como dueño de la Biblioteca que costea con su dinero, ha inventado en los Estados Unidos medios expeditos y económicos de dar á conocer los libros de que los lectores pueden disponer. Trimestralmente publica la Biblioteca de Boston, que tomamos por modelo, un catálogo compendiado de los libros nuevos, que unido á los boletines anteriores, forma el catálogo general. Día por día se fijan en las paredes ó se ofrecen al público listas manuscritas, que se reproducen por un procedimiento mecánico, de todos los libros entrados, los cuales desde el primer momento son espuestos á la vista del público. Si

un lector pide un libro que no existe en la Biblioteca, el bibliotecario toma nota para pedirlo en el acto ó encargarlo, si ha sido publicado en el extranjero: el día que llega, el lector que lo pidió recibe en su casa una carta-tarjeta en que el bibliotecario lo pone á su disposición. Muchas veces, no espera el bibliotecario que un hombre estudioso lo pida para avisarle de aquella manera la llegada de un libro que, por la afición conocida de aquel á cierto ramo, pudiera interesarle. La publicidad mas ámplia es la regla de las Bibliotecas norteamericanas: fuera del indicado boletín trimestral, la de Boston publica uno mensual sobre el movimiento de la casa, y otro anual ó informe sobre su estado y progresos. El reglamento es distribuido profusamente, gratis ó solo en cambio de algunos centavos: hay interés en que empleados y lectores conozcan sus derechos y vigilen recíprocamente su aplicación y cumplimiento del deber.

No es este el espíritu de la administración francesa, por ejemplo, según yo mismo tuve ocasión de notar. Fué un día á la gran Biblioteca de Mazarino, en París, y allí supe que no existía un reglamento de ella, ó mas bien, que solo existía uno muy antiguo que nunca se habia impreso y que nadie conocía. De la misma Biblioteca Nacional, solo de poco tiempo á esta parte se publica un informe anual. Tiene un reglamento, pero no parece fácil obtener éste y algun informe ó noticia relativa al establecimiento, los cuales, me dijo el secretario general, no se dan á simples particulares. Yo fuí obligado á presentar el título que me acreditaba comisionado de mi Gobierno. La Biblioteca de Santa Jenoveva estaba cerrada y sus empleados en vacaciones.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

Atencion.—En el n.º 59 del Diario Oficial está resuelta negativamente la solicitud de una persona nombrada Pablo Alvarado, en que pide la commutacion de una pena á el impuesto; y como el infrascrito lleva el mismo nombre y apellido, para evitar confusiones firmará en adelante.

3. v. 2. D. PABLO ALVARADO E.

Manuel Lujan, Corredor Jurado, vende dos casas en esta Capital y un potrero en Alajuela, ó cambia por una finca de café.—3.—v.—1.—D.

Se avisa á los socios del "Club de Amigos" que se ha cambiado el local, por los altos de la misma casa; y que la Direccion ha acordado convocar á Asamblea General, para el Domingo 2 del entrante Junio, á las 8 p m, con el fin de reever los nuevos estatutos.—3 v 1 D.

Léase—En la "Botica de la Plaza Nueva" se encuentran de venta Siropes excelentes de todas clases, aguas gaseosas y llaves ó culebrinas de mostrador, muy necesarias á los dueños de pulperia ó vinateria, para el expendio de las mismas. Tambien está de venta una máquina para helar el agua y una cocina de hierro estilo francés, la que se recomienda tanto por la economía en la leña, como por lo pronto que en ella pueden prepararse los manjares.—San José, Mayo 22 de 1878.—3 v—1 d.

Sillas mecedoras, velas blancas de cera, varios tamaños, trenzas de pelo, imitacion, etc., palas, acero, machetes, etc.

Y varios otros artículos vende

J. TEODORICO QUIROS.

San José, Calle del Correo n.º 22.—12 v—1 d.

Vendo barato un magnifico piano casi nuevo y en perfecto estado. A. KAPHAEL. Calle del Comercio. Mayo 6 de 1878. 26 v. 12.

Durante mi ausencia del pais queda con mi poder generalísimo Don Manuel J. Carranza.—JUAN CARREANZA. 26.v.10...

Consulado de España en Costa-Rica
Por el Ministerio de Estado se ha comunicado á este Consulado de mi cargo la disposicion siguiente:

"Conformándose S. M. el Rey (q. D. g.) con lo propuesto por el Ministerio de Fomento para evitar la invasion de la "Phylloxera," sin perjuicio de las nuevas medidas que convenga establecer, y como adición á las adoptadas por este Ministerio de Hacienda, se ha servido resolver: 1.º—Que se prohíba en absoluto la importacion de toda planta viva de cualquiera especie que sea por las aduanas de la península é Islas Baleares: 2.º—Que esta prohibicion se aplique á todas las procedencias sin distincion alguna, ya sean del extranjero, ya de los puertos españoles de Africa, de las Islas Canarias y de las provincias españolas de Ultramar: 3.º Que las plantas vivas que se pretendan introducir, y sus envases se inutilicen por completo, dando las Aduanas cuenta del hecho y de todos los detalles de la importacion al Gobernador Civil de la Provincia ó al Alcalde de la localidad, si el punto de la detencion ó reconocimiento no estuviere en una Capital de Provincia, para que dichas autoridades adopten la resolucion que proceda: y 4.º Que se den por recordadas y reproducidas á las Aduanas y Resguardos para la prohibicion que hoy se establece, las prevenciones hechas por este ministerio de Hacienda y por la Direccion General de Aduanas, publicadas en la Gaceta de 12 de Diciembre de 1875, 7 de Diciembre de 1876 y 18 de Setiembre de 1877, respecto al mayor cuidado y escrupulosidad en los reconocimientos y castigo por falta de celo y vigilancia en cuanto al cumplimiento de las prohibiciones ya establecidas de importar cepas, sarmientos y barbados de los géneros cissus y ampelopsis patatas y sus desperdicios."

Lo que se publica de orden superior para conocimiento de las personas que les pueda interesar.

San José, 21 de Mayo de 1878.

El Cónsul de España,
G. ORTUÑO.

Sociedad Josefina de Beneficencia.

De orden del Señor Vice-Presidente, se convoca á los miembros del Consejo de Administracion para una sesion ordinaria que debe tener lugar á las seis de la tarde del sábado veinticinco del corriente mes, en el Salon principal de la Escuela de Párvulos, que dirige D.ª María A. P. de Rivero.

Se suplica á los Señores vocales la puntual asistencia á efecto de que pueda verificarse la sesion.

San José, Mayo 22 de 1878.

A. BENEGAS,
Secretario.—2v1.

Sociedad Josefina de Beneficencia.—Para atender á los necesitados están de turno, desde el 13 al 27 de Mayo corriente,

VOCALES:

Señora Doña Ana de Charpentier.
Señor Licenciado Don Manuel Felipe Quiros.

MÉDICO

Doctor Don Eujenio Michaud.—N.º 27 Calle de la Catedral.

Francisco Villafranca vende dos casas decentes, de la mejor construccion, cómodas para una familia numerosa, situadas en la cuesta de Moras calle del Obispo, habitadas actualmente por los Señores Jenkin y Jongh.

Su precio es muy barato y podrá pagarse de contado ó á plazos, á voluntad del comprador.

Dirijirse al propietario ó al Licenciado Don José Vargas. San José, Mayo 8 de 1878. 13. v. 13..

SOCIEDAD JOSEFINA de Beneficencia.

De conformidad con el art.º 2º de los Estatutos, y por no haber tenido lugar el día por estos designado, á las doce del Domingo 12 del corriente mes se verificó una reunion general de la Sociedad en el Salon principal de la Escuela de Párvulos de esta Ciudad, á la cual concurrieron los socios Señores.

Vice-Presidente—Don Eduardo Charpentier.

Secretario—Licenciado Don Manuel F. Quiros.

1.º Tesorero—Don Eulio Carranza.
Vocal—D.ª Elisa Fernandez de Carranza.

Vocal—D.ª Amelia Rivero de Bonilla.
Licenciado Don Ramon Carranza.

Doctor Don Pánfilo Valverde.
Licenciado Don José Céspedes.

Don Hilarion Aguirre.

" Francisco Carranza.

" Bernabé Castro.

" Víctor Orozco.

" Alejandro Cauton.

" Manuel Benegas.

D.ª Susana C. de Quiros.

Señorita Justina Carranza.

" Ema Carranza.

" Rafaela Carranza.

" Jertrudis Carranza.

En esta sesion se acordaron los puntos que á continuacion se enuncian, propuestos por el Señor Vice-Presidente.

1.º
Se acordó nombrar el personal del consejo de administracion que debe funjir durante el año útil que principia, y habiéndose procedido á la votacion respectiva, fueron electos para componerlo los Señores siguientes:

Presidente—Don Francisco Peralta.

Vice-Presidente—Don Eduardo Charpentier.

Secretario—El que suscribe.

1.º Tesorero—Don Florentino Herrera.

2.º " D.ª María A. P. de Rivero.

Vocales

(Caballeros)

Doctor Don Ramon M. Boza.

Licenciado Don Ramon Carranza.

" " José A. Herrera.

" " Manuel F. Quiros.

Don Nicomedes Saenz.

(Señoras)

D.ª Elisa Fernandez de Carranza.

" Amelia B. de Bonilla.

" Ana de Charpentier.

" Inés Aguilar de Mora.

Señorita Rafaela Quiros.

2.º

Se acordó reformar los Estatutos, á cuyo efecto se propuso y aceptó el nombramiento de una comision compuesta de tres miembros, los cuales debian formar y presentar un proyecto de reformas, dentro de quince dias al Consejo de Administracion; y habiéndose procedido á la votacion correspondiente, salieron electos los Señores Don Eduardo Charpentier, Doctor Don Pánfilo Valverde y el infrascrito Secretario.

3.º

No teniendo las competentes facultades, según los Estatutos, se acordó autorizar al Consejo de Administracion para que, en una sola sesion, aprobara ó desechara en el todo ó parte, el proyecto de que habla el artículo anterior.

4.º

Fueron presentados por el Tesorero Don Eulio Carranza los libros de cuentas de la administracion de fondos de la Sociedad y previa su aprobacion, se dispuso nombrar una comision compuesta de tres miembros que se ocupara de revisar aquellas cuentas y de presentar dentro de quince dias un informe detallado sobre las mismas al Consejo de Administracion.

5.º

Habiéndose procedido á la votacion del caso fueron electos para componer esta última comision, los Señores Licenciado Don José Céspedes, Don Hilarion Aguirre y Don Bernabé Castro.

Con lo cual quedó cerrada la sesion.

San José, Mayo 15 de 1878.

A. BENEGAS,
Secretario.

¡Aprovecharla que es buena!—Se vende una hermosa casa de dos pisos, situada en la calle real de esta Ciudad, frente á la casa de Don José de Fábrega.—Nueva, bien construida, ofrece las mayores comodidades.—Su precio es de lo mas moderado.—Háblense con.

FRANCISCO CARMENATE.—3.v3.

Puntarenas, Mayo 18 de 1878.

CARTULINAS

de varias clases y colores, finas y entre finas, para tarjetas de visita, invitaciones, programas y demas usos ordinarios; y un surtido completo de cubiertas se hallan de venta en la Imprenta Nacional, á precios módicos.

Se alquila el alto de una casa junto al Seminario, allí mismo se dará razon.—26. v 25.

Hotel Francés.—Este establecimiento, situado en uno de los mejores puntos de esta Capital, ofrece al pasajero, comodidad, esmerado servicio y excelente mesa.—Su cantina está provista de un magnifico y variado surtido de vinos y licores, y sus habitaciones son muy bien ventiladas y decentemente amuebladas.

Baños tibios y frios á toda hora.—San José, á 7 de Abril de 1878.—Los propietarios, VIGNE & BEAUFUMÉ.

El Señor Beaufumé ofrece sus servicios como constructor de toda clase de edificios, &c. 26. v. 14..

Habiéndome llegado una partida de reglas propias para adornar ataúdes, tanto pequeños como grandes; lo pongo en conocimiento del público que en contrará un gran surtido de dichos ataúdes, de todos tamaños, clases y mas baratos que en otra parte. Acudan al gran depósito de la placita de la Merced, sea de día ó de noche; como tambien me hago cargo de mandarlos por el tren, á donde me los pidan, dándome aviso por telégrafo.

26. v. 9 ... ENRIQUE ROIG.

Ladrillera del Balletero.—En esta ladrillera se encuentra ladrillo de construccion á \$ 18-00 el mil. San José, 9 de Abril de 1878. RAMON CASTRO FERNANDEZ. 26. v. ...26

Cooperacion.—Los que posean colecciones de periódicos, impresos de otra clase, manuscritos ú otros datos que puedan servir para la formacion de la Historia de Costa-Rica, y quieran venderlos ó donarlos, para el fin indicado, ocurrirán al infrascrito en el despacho del Diario Oficial.

J. N. VENERO.

AMIGO DE TODOS. PILDORAS HOLLOWAY.

Millones de personas, en todas las partes del mundo, recomiendan dichas Píldoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce. Ellas curan las afecciones del corazon, del hígado, del estómago, de los riñones y de los intestinos y remueven la acrimonia, la flatulencia, y la cardialgia, expulsando de la sangre toda impureza, fortaleciendo completamente el sistema nervioso y dando un tono saludable á la organizacion en general.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho. Por medio de su influencia las úlceras virulentas toman muy pronto un aspecto convaleciente y desaparecen. Jamas deja este Ungüento refrigerante de producir una cura perfecta de las afecciones de la piel, los constipados, las toses y el reumatismo, aun cuando se ha apesado en vano á todos los demas remedios.

56.
Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.